

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13731 *INMOBILIARIA SANTOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANKRE, S.L.
SANTOS PROMOINM, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de "Inmobiliaria Santos, S.L." (Sociedad absorbente) y "Sankre, S.L." y "Santos Promoinm, S.L." (Sociedades absorbidas), han acordado, en fecha 11 de noviembre de 2013, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, por parte de "Inmobiliaria Santos, S.L." de "Sankre, S.L." y "Santos Promoinm, S.L." (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión).

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

En Roses, 11 de noviembre de 2013.- D. Rafael Santos Rebanal, Administrador Único de "Inmobiliaria Santos, S.L.", "Sankre, S.L." y "Santos Promoinm, S.L.".

ID: A130063607-1